

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2014

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 7 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismo en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos		
LUIS PIZARRO MEDINA		
Estado civil	Régimen económico matrimonial	
CASADO	GANANCIALES	
Fecha de la elección como diputado o diputada	Fecha de presentación de la credencial	Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida
22-3-2015	9-4-2015	CÁDIZ

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL
--------------------------------------	-------------------------------

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro	49.159'18
Retribuciones en especie. Importe íntegro.....	3.883'44
Total ingresos computables.....	53.042'62
Cotizaciones a la Seguridad Social	2.071'92
Otros gastos	
Total gastos deducibles	2.071'92
Rendimiento neto.....	50.970'70
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF)	2.652'00
Rendimiento neto reducido.....	48.318'70

B RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO

• Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro

Total ingresos íntegros	46'86
Gastos fiscalmente deducibles.....	
Rendimiento neto.....	46'86
En su caso, reducción legal (dispos. trans. 4ª Ley IRPF)	
Rendimiento neto reducido.....	46'86

C RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO

Rentas inmobiliarias imputadas.....	303'01
Rendimientos netos reducidos procedentes de inmuebles arrendados o cedidos a terceros, y otros	
Total.....	303'01

G BASE IMPONIBLE GENERAL..... 48.621'71

H BASE IMPONIBLE DEL AHORRO 46'86

I CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN..... 13.222'08

J RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA 11.972'63

K CUOTA DIFERENCIAL..... 1.249'45

L RESULTADO DE LA DECLARACIÓN..... 1.249'45

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2014

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 7 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismo en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

RENTAS PERCIBIDAS POR DÑA. ELENA RUIZ MÁRQUEZ.....

CÓNYUGE/PAREJA DE HECHO DEL DIPUTADO D. LUIS PIZARRO MEDINA

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL
-------------------------------	------------------------

RENTAS PERCIBIDAS POR EL CÓNYUGE/PAREJA DE HECHO

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro		24.567'63
Retribuciones en especie. Importe íntegro.....		
Total ingresos computables.....		24.567'63
Cotizaciones a la Seguridad Social	13'26	
Otros gastos		
Total gastos deducibles	13'26	
Rendimiento neto.....		24.554'37
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF).....	2.652'00	
Rendimiento neto reducido.....		21.902'37

B RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO

• Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro

Total ingresos íntegros	46'84
Gastos fiscalmente deducibles.....	
Rendimiento neto.....	46'84
En su caso, reducción legal (dispos. trans. 4ª Ley IRPF)	
Rendimiento neto reducido.....	46'84

C RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO

Rentas inmobiliarias imputadas.....	272'40
Rendimientos netos reducidos procedentes de inmuebles arrendados o cedidos a terceros, y otros	
Total.....	272'40

G BASE IMPONIBLE GENERAL..... 22.174'77

H BASE IMPONIBLE DEL AHORRO 46'84

I CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN..... 4.158'45

J RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA 3.923'18

K CUOTA DIFERENCIAL..... 235'27

L RESULTADO DE LA DECLARACIÓN..... 235'27